

25-04-03.

12479

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

César
23 ABR. 2003

1630

Asunto: Transferencia de participaciones
Ref: ECUAINGERCONSTRUCTEC CIA.LTDA.
Expediente: No. 54822-98

Yo, Carlos Pullas López, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ECUAINGERCONSTRUCTEC CIA.LTDA. pongo en su conocimiento que en la compañía de mi representación se ha efectuado las siguientes transferencias de participaciones en favor de las siguientes personas y de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 1) Nombre de la Cedente: | Eduardo Xavier Franco Toscano |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Participaciones Transferidas: | 1.000 de 0,04 centavos de dólar |
| Valor: | USD 40,00 |
| Nombre del Cesionario: | Carlos Esteban Pullas López |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| ✓ | |
| 2) Nombre del Cedente: | Eduardo Xavier Franco Toscano |
| Nacionalidad: | Ecuatoriana |
| Participaciones Transferidas: | 1.000 de 0,04 centavos de dólar |
| Valor: | USD 40,00 |
| Nombre del Cesionario: | Judd Homer Johnson |
| Nacionalidad: | Estadounidense |
| ✓ | |

La transferencia de participaciones efectuada se encuentra debidamente registrada en el Libro de participaciones de la compañía, particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. ✓

Comunicación que la efectúo dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 21 de la vigente Ley de Compañías.

Muy Atentamente

OK.
Cesión de participaciones
Registrada al Sistema
Sr. Carlos Pullas López

28-04-03.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

13

5

7

6

1

11

12

15

15
16

17

17
18

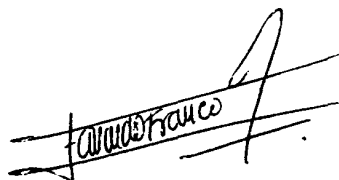
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Johnson que es de nacionalidad Estadounidense e inteligente en el
2 idioma castellano, domiciliados en este cantón y ciudad de Quito,
3 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes conozco de que doy
4 fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente
5 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "SEÑOR
6 N O T A R I O: En su registro de escrituras públicas sírvase
7 incorporar una que contenga un contrato de cesión de participaciones,
8 al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA:
9 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente
10 escritura y hacen las declaraciones que ella contiene por una parte y
11 en calidad de Cedente, el señor Ingeniero Eduardo Franco Toscano, y
12 su cónyuge la señora Marianita Agreda de Franco, esta última
13 comparece autorizando la presente transferencia y cesión de
14 participaciones que realiza su cónyuge, de acuerdo a las cláusulas de
15 este contrato y de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento
16 ochenta y uno del Código Civil vigente, y por otra parte en calidad de
17 Cesionarios comparecen los señores Ingenieros Carlos Pullas López
18 y Judd Homer Johnson.- Los comparecientes son de nacionalidad
19 ecuatoriana, a excepción del señor Judd Homer Johnson que es de
20 nacionalidad Estadounidense, mayores de edad, de estado civil
21 casados; todos los comparecientes son domiciliados y residentes en la
22 ciudad de Quito - Ecuador.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Dos
23 punto uno.- Por escritura pública celebrada el día dieciocho de
24 diciembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario
25 Vigésimo Tercero de Quito doctor Roberto Arregui Solano, se
26 constituyó la compañía denominada ECUAINGERCONSTRUCTEC
27 COMPAÑÍA LIMITADA, con un Capital Social de Cuarenta
28 millones de sucres, equivalente a mil seiscientos dólares, dividido en

1 cuarenta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de
2 cuatro centavos de dólar cada una, inscrita en el Registro Mercantil
3 de Quito el nueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho,
4 bajo el número trescientos trece, tomo ciento veinte y nueve.- Dos
5 punto dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
6 la compañía, llevada a cabo el día lunes diez de febrero del dos mil
7 tres, por resolución unánime del ciento por ciento del capital social
8 de la compañía, resolvió autorizar la cesión y transferencia de
9 participaciones del señor Eduardo Xavier Franco Toscano, en favor
10 del señor Carlos Pullas López y del señor Judd Homer Johnson, en
11 la forma y condiciones que más adelante se expresan, a la vez que
12 autorizan al Gerente General en su calidad de Representante Legal de
13 la compañía para que confiera los certificados de Ley referente a las
14 transferencias de participaciones aceptada por la susodicha Junta
15 General de Socios de la Compañía.- TERCERA.- CESION DE
16 PARTICIPACIONES.- Uno.- Con los antecedentes que quedan
17 mencionados en la cláusula anterior, el señor Eduardo Xavier Franco
18 Toscano y su cónyuge la señora Marianita Agreda de Franco, ceden y
19 traspasan por valor recibido mil participaciones de cuatro centavos de
20 dólar cada una, por un valor de cuarenta dólares, a favor del señor
21 Carlos Pullas López y mil participaciones de cuatro centavos de dólar
22 cada una, por un valor de cuarenta dólares a favor del señor Judd
23 Homer Johnson, de sus dos mil participaciones que tienen en la
24 compañía ECUAINGERCONSTRUCTEC COMPAÑÍA
25 LIMITADA.- CUARTA.- ACEPTACION DE LA CESION.- Los
26 cesionarios señores Carlos Pullas López y Judd Homer Johnson, en
27 forma expresa declaran que aceptan en todas sus partes la cesión y
28 transferencia de las participaciones de la compañía

1 ECUAINGERCONSTRUCTEC COMPAÑIA LIMITADA,
2 efectuadas en su favor, de conformidad con la ley.- QUINTA.-
3 CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- Como consecuencia de la presente
4 cesión de participaciones, el Capital Social de la compañía queda
5 distribuido de la siguiente manera: Uno) El señor Ingeniero Carlos
6 Pullas López, propietario de veinte mil participaciones iguales,
7 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.-
8 Dos) El señor Ingeniero Judd Homer Johnson, propietario de veinte
9 mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro
10 centavos de dólar cada una.- TOTAL DE CAPITAL SOCIAL: Mil
11 seiscientos dólares.- Socios: dos.- SEXTA.- REGISTRO DE LA
12 CESION Y ANOTACIONES.- Seis punto uno.- Los otorgantes
13 declaran que la presente cesión de participaciones conforme a la ley,
14 deberá ser registrada en los libros de participaciones de la compañía
15 y el Gerente General deberá extender el correspondiente certificado.-
16 Seis punto dos.- De la presente cesión de participaciones se tomará
17 nota al margen de la escritura de constitución de la compañía
18 ECUAINGERCONSTRUCTEC COMPAÑIA LIMITADA, y al
19 margen de su inscripción en el Registro Mercantil.- SEPTIMA.-
20 DOCUMENTOS.- Se agregan para que formen parte de la presente
21 escritura de cesión de participaciones los siguientes documentos.- a)
22 Certificado conferido por el Gerente General de la compañía; b)
23 Copia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios
24 en la cual se autoriza la transferencia de participaciones; c) Copias de
25 las cédulas de ciudadanía de los otorgantes.- CONCLUSIONES.-
26 Para que los acuerdos tomados surtan los efectos de Ley usted señor
27 Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo
28 para la plena validez de esta escritura pública.- (H A S T A A Q U I

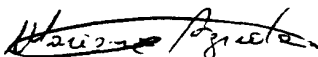
1 LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta
2 la misma que se halla firmada por el doctor Raúl Armendaris S. Jr.,
3 con matrícula profesional número tres mil doscientos cuarenta y
4 cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la
5 presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y
6 leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de
7 acto, se ratifican y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-
8

9
10 
11

12 ING. EDUARDO FRANCO TOSCANO

13 C.C. 170667314-0

14 P.V. 27-0257
15
16
17

18 

19 SRA. MARIANITA AGREDA DE FRANCO

20 C.C. 1707294839

21 P.V. 106-0006
22

23 
24
25

26 ING. CARLOS PULLAS LOPEZ

27 C.C. 170629065-5

28 P.V. 127-0458

Los compa- 

1 reciente:

2

3

4

5

6

ING. JUDD HOMER JOHNSON

7

Pasap. 171415247-5

8

9

10

11

12

El Notario,

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CERTIFICACIÓN

Yo, Carlos Pullas López, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ECUAINGERCONSTRUCTEC CIA. LTDA. debidamente autorizado por la Resolución Unánimemente adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía llevada a cabo el día Lunes 10 de Febrero del 2003; en legal forma certifico que, la susodicha Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el consentimiento Unánime del ciento por ciento del Capital Social y de la totalidad de los socios de la compañía, autorizó y aprobó las siguientes cesiones de participaciones en la forma que se detallan a continuación:

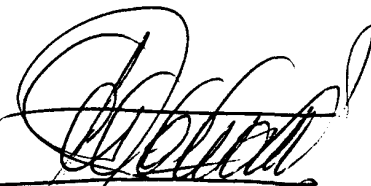
1.- El señor Eduardo Xavier Franco Toscano, cede y traspasa por valor recibido sus dos mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de U\$D 80,00, que tiene en la compañía ECUAINGERCONSTRUCTEC CIA.LTDA., 1.000 participaciones a favor del señor Carlos Pullas López y 1.000 participaciones a favor del señor Judd Homer Johnson.

Total de Participaciones Transferidas: 2.000 de cuatro centavos de dólar cada una

Valor Total de las Participaciones: U\$D 80,00

La presente certificación lo confiero debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el día Lunes 10 de Febrero del 2003, documento al cual me remito en caso de ser necesario, y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías en actual vigencia.

Quito, 10 de febrero del 2003



Ing. Carlos Pullas López
Gerente General
ECUAINGERCONSTRUCTEC CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA ECUINGERCONSTRUCTEC CIA.LTDA.**

Fecha de la Junta: Lunes 10 de Febrero del 2003

Hora de Iniciación: 17:00 horas

Hora de Finalización: 18:30 horas

Lugar de la Reunión: Local Social de la Compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy Lunes 10 de Febrero del 2003, a las 17:00 horas en el local social de la compañía ubicado en la Avenida Orellana No. 1806 y 10 de Agosto, se reúnen los siguientes socios de la compañía.

1.- El señor Ingeniero Carlos Pullas López, propietario de 19.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.

2.- El señor Ingeniero Judd Homer Johnson, propietario de 19.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.

3.- El señor Ingeniero Eduardo Franco Toscano, propietario de 2.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.

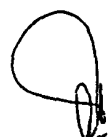
Capital Social: U\$D 1.600,00

Numero de Socios: Tres (3)

Como se halla presente el ciento por ciento del capital Social y Pagado de la compañía y presentes los tres socios que conforman la misma, éstos por UNANIMIDAD, se constituyen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los socios, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

1.- AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CEDAN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES

2.- AUTORIZACION PARA QUE EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA OTORQUE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS Y CELEBRE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



Preside esta Junta el señor Judd Homer Johnson, en su calidad de Presidente titular de la compañía, y, actúa como secretario el señor Carlos Pullas López, en su calidad de Gerente General, el mismo que manifiesta y una vez revisados los libros de la compañía, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, así como, se encuentran presentes todos los socios que integran la misma.

La Presidencia al declarar instalada la Junta ordena que los socios se pronuncien sobre el anterior orden del día, al efecto los concurrentes aprueban el citado orden del día por UNANIMIDAD, disponiendo la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZACION PARA QUE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CEDAN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES

Presidencia ordena el tratamiento del primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor Eduardo Franco Toscano, para expresar su voluntad de ceder sus 2.000 participaciones que tiene en la compañía, 1.000 participaciones a favor del señor Carlos Pullas López, y 1.000 participaciones a favor del señor Judd Homer Johnson.

Sometida entonces que fuera a votación de los concurrentes, la junta en forma Unánime, acuerda y resuelve autorizar la transferencia de las 2.000 participaciones que tiene el señor Eduardo Franco Toscano en la compañía ECUINGERCONSTRUCTEC CIA.LTDA., 1.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de U\$ 40,00 en favor del señor Carlos Pullas López, y 1.000 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de U\$ 40,00 a favor del señor Judd Homer Johnson.

Como consecuencia de la Transferencia de Participaciones acordadas, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera.

- 1.- El señor Ingeniero Carlos Pullas López, propietario de 20.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.
- 2.- El señor Ingeniero Judd Homer Johnson, propietario de 20.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una.

Capital Social: U\$D 1.600,00

Numero de Socios: Dos (2)

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA OTORQUE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS Y CELEBRE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Inmediatamente se ordena el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la Autorización para que el Gerente General extienda los certificados de las Cesiones de Participaciones; por lo que la Junta en forma Unánime, autoriza al Gerente General y

como tal Representante Legal de la compañía extienda los Certificados de Ley, y comparezca a la celebración de la escritura pública contentiva de las cesiones de participaciones acordadas.

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dio lugar a que se reinstale la Junta sea leída en su totalidad y aprobada por todos los socios de la compañía.

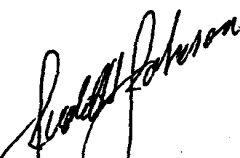
Se levanta la sesión a las 18:30 horas

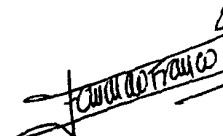
DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE DE LA JUNTA

De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

- a.- Copia Certificada por el secretario de la presente Junta
- b.- Certificado otorgado por el Gerente General


Ing. Carlos Pullas López
Socio


Ing. Judd Homer Johnson
Socio

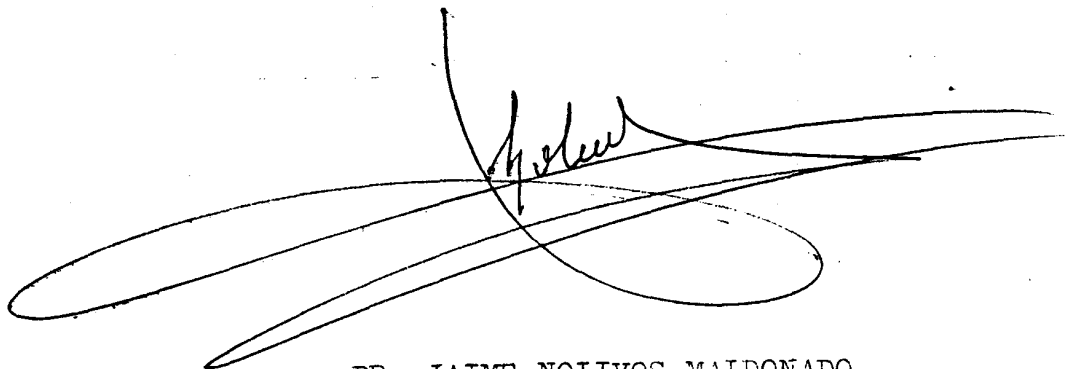

Ing. Eduardo Franco Toscano
Socio


Ing. Judd Homer Johnson
Presidente de la Junta

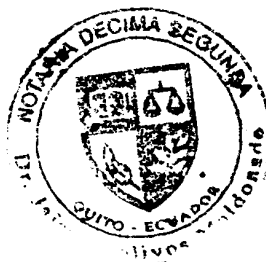

Ing. Carlos Pullas López
Secretario de la Junta

RA

ZON: Es fiel copia del acta que antecede, el mismo que en -
original me fue presentado para este efecto y acto seguido -
devolví al interesado.- La confiero para agregarla como do
cumento habilitante, en Quito, a veinte de marzo del año -
dos mil tres.-



DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170667314-0
FRANCO TOSCANO EDUARDO XAVIER
21 SEPTIEMBRE 1961
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 014-1 0225 10807
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

Eduardo Franco
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** 74343V4442

NACIONALIDAD CASADO DAFNE MARIANA AGREDA VIZCARRA
SUPERIOR ING. COMERCIAL
CARLOS FRANCO
FANNY TOSCANO
QUITO 19/10/70
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170729483-9
AGREDA VIZCARRA DAFNE MARIANA
21 MARZO 1961
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 04-1 242 03300
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 61

Dafne Agreda
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** 5133511121

NACIONALIDAD CASADO EDUARDO XAVIER FRANCO TOSCANO
SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
DANIELA AGREDA
QUITO 3-24-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
108705
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0008
NUMERO 1707294839
CEDULA
AGREDA VIZCARRA DAFNE MARIANA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

27 - 0257
NUMERO 1706673140
CEDULA
FRANCO TOSCANO EDUARDO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 170629065-5

PULLAS LOPEZ CARLOS ESTEBAN

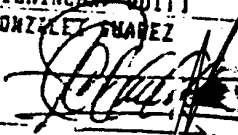
07 AGOSTO 1959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ S

12 098 092

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 59




ECUATORIANA***** Y1133A1122

CASADO GERMANIA DEL C GUARDERAS MEJIA

SUPERIOR TECNOLOGO ELECTRICO

JAIINE PULLAS

MARIA LOPEZ

QUITO 7703/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1202098




REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

137 - 0456
NOMBRE

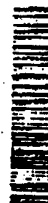
170629065
CEDULA

PULLAS LOPEZ CARLOS ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAMPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CECULA DE IDENTIDAD No. 171415247-5

JUDD HOMER JOHNSON

15 DE MAYO DE 1952

WATZATA MINNESOTA EE.UU. 536

EXT 22 15369 45185

QUITO-PICHINCHA 1994

Judd H. Johnson



ESTADOUNIDENSE A 3333A3122

C.C. PEGGY LINDEEN

SUPERIOR COMERCIANTE

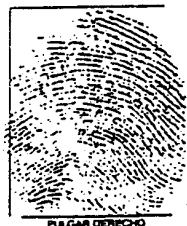
GLORIA JOHNSON

NORMA CHRISTIAN

QUITO 21 DE JULIO DE 1997

21 DE JULIO DE 2009

1202098

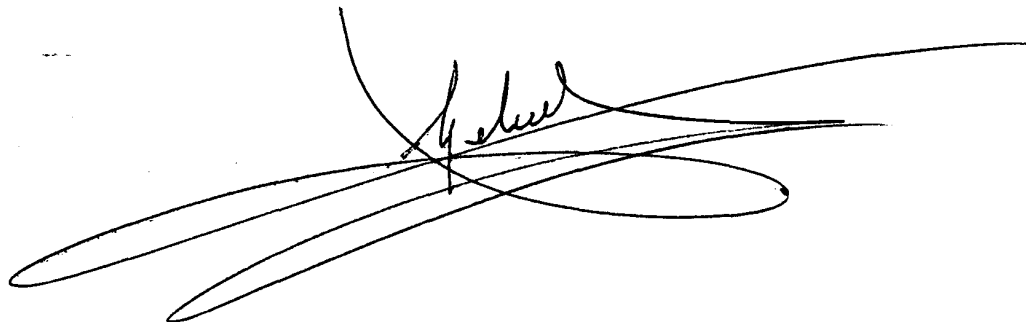


FUERA DE LA AUTOMATICA

FUERA DE LA AUTOMATICA

RA

ZON: Es fiel copia de las cédulas de ciudadanía y papeletas de votación cuyos originales me fueron presentados por los interesados.- La confiero en Quito, a veinte de marzo del año dos mil tres.-

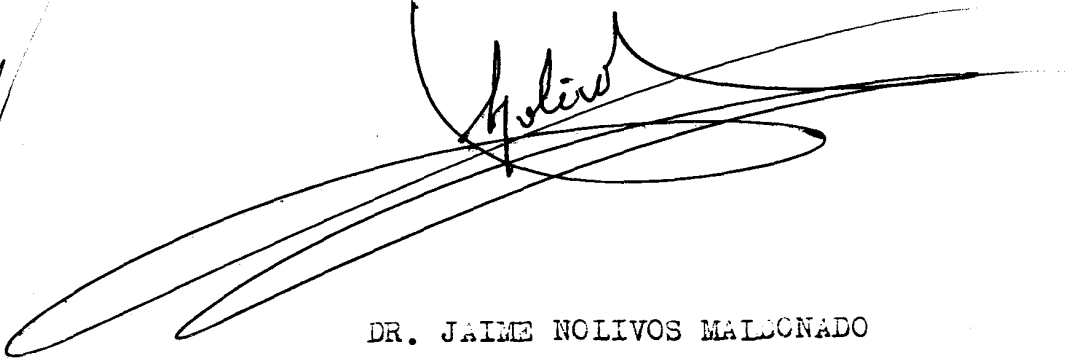


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



Se otor-

g^o ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a veinte y seis de marzo del año-
dos mil tres.-


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



RAZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "ECUAINGERCONSTRUCTEC CIA. LTDA.", otorgada ante el Doctor Roberto Arregui Solano, el 18 de diciembre de 1997; lo referente a la Cesión de Participaciones constante en la presente escritura.- Quito a, nueve de abril del dos mil tres.-



DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON

QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **313**, del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 438, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía **"ECUAINGERCONSTRUCTEC CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng